

Fideicomiso Irrevocable de
Fuente de Pago Número 2253-0
Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Fideicomiso Irrevocable de
Fuente de Pago Número 2253-0

Índice

31 de diciembre de 2019 y 2018

Contenido

Informe de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	4
Estados de actividades	5 y 6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas sobre los estados financieros	8 a 20

Informe de los Auditores Independientes

A la Administración del Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago Número 2253-0

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago Número 2253-0 (el Fideicomiso) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2019 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de 2018 que se presentan para fines comparativos, fueron examinados por otros auditores independientes, quienes con fecha 28 de agosto de 2019, emitieron su opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Fideicomiso en relación con los Estados Financieros

La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Fideicomiso.

Responsabilidades de los auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.



- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
 - Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes.
- Comunicamos a los responsables del Fideicomiso, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el trascurso de nuestra auditoría.

Gossler, S.C.

Leobardo Brizuela Arce
Socio de Auditoría

Naucalpan de Juárez, Estado de México
Abril 20, 2020

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE FUENTE DE PAGO NÚMERO 2253-0

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	\$ 287,395,266	323,946,837
Impuesto sobre la Renta por recuperar	<u>269,619</u>	<u>269,634</u>
Total activo	<u>\$ 287,664,885</u>	<u>324,216,471</u>
Patrimonio		
Total patrimonio (Nota 7)	<u>\$ 287,664,885</u>	<u>324,216,471</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Rebeca Isela Trejo Sánchez
Director Legal Fiduciario Territorial México
Banco Mercantil del Norte, S. A.

C. Neftalí Gutiérrez Martínez
Subdirector de Tesorería y Valores
Banco Mercantil del Norte, S. A.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE FUENTE DE PAGO NÚMERO Z253-0

Estados de Actividad
31 de diciembre de 2019 y 201
(Liras en pesos)

	Año que terminó el 31 de diciembre de 20									
	Cuenta concentradora	Cuenta de reversión	Especialidad de Alta	Centro Cultural	Solidaridad las Torres (PPS)	James Watt (PPSA)	Hospital Regional de Toluca (PPS5)	Hospital Regional de Tlaxiapa (PPS6)	Conservación de carreteras y vialidades principales del Estado de México (PPS7)	Total
Movimientos del patrimonio										
Saldo al 31 de diciembre de 20:	72,274,706	4,713	42,584,277	25,587,076	36,615,211	4,899,097	34,520,565	37,503,951	70,226,860	324,216,456
Recepción del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Recaudado por el Gobierno del Estado de México	7,932,105,246									7,932,105,246
Transferencia a cuenta de concentradora	(7,992,795,451)	7,992,795,451								
Recursos recibidos de las cuentas concentradoras de reversión		(14,280,854)	5,864,807	3,511,602	5,669,365	27,389	193,334	4,540,934	7,378,004	12,904,581
Intereses generados	16,052,980		3,200,229	1,922,569	2,795,544	367,661	2,594,150	2,798,241	5,278,179	35,009,553
Total incrementos al patrimonio	(44,637,225)	7,978,514,597	9,065,036	5,434,171	8,464,909	395,050	2,787,484	7,339,175	12,656,183	7,980,019,380
Disminuciones al patrimonio										
Devolución al Gobierno del Estado de México recursos no utilizados		7,935,682,873								7,935,682,873
Transferencia de recursos a otras cuentas PP			2,178,331	1,308,661	1,904,189	250,149	1,765,797	1,904,706	3,592,750	12,904,583
Pago a proveedores PPS (Nota 10)										
Otros gastos (Nota 8)		42,834,337	5,626,312	3,368,319	4,837,496			4,332,391	6,984,640	67,983,495
Total de disminuciones al patrimonio		7,978,517,210	7,804,643	4,676,980	6,741,685	250,149	1,765,797	6,237,097	10,577,390	8,016,570,951
Incremento (disminución) neto en el patrimonio	(44,637,225)	(2,613)	1,260,393	757,191	1,723,224	144,901	1,021,687	1,102,078	2,078,793	(36,551,571)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	27,637,481	7,100	43,844,670	26,344,267	38,338,435	5,043,998	35,542,252	38,606,029	72,305,653	287,664,885

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Lic. ~~Diego~~ ~~Isidro~~ ~~Reyes~~ ~~Sanchez~~
Director Legal Fiduciario Territorial México
Banco Mercantil del Norte, S. A.

C. Nefali ~~García~~ ~~Morales~~
Subdirector de Tesorería y Valor
Banco Mercantil del Norte, S. A.

FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE FUENTE DE PAGO NÚMERO 2253-0

Estados de Actividad
31 de diciembre de 2019 y 201
(Lufas en pesos)

Año que terminó el 31 de diciembre de 20

	Cuenta concentradora	Cuenta de reversión	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (PPS1)	Centro Cultural Menquense de Oriente (PPS2)	Prolongación avenida Solidaridad las Torres (PPS3)	Puente vehicular en las avenidas Protonación Madero y James Watt (PPS4)	Hospital Regional de Toluca (PPS5)	Hospital Regional de Tlaxtepania (PPS6)	Conservación de carreteras y vialidades principales del Estado de México (PPS7)	Total
Movimientos del patrimonio										
Saldo al 31 de diciembre de 20:	\$ 41,248,906	1,729,312	40,483,419	24,324,957	33,281,958	4,657,600	32,817,578	35,666,991	66,761,899	280,972,620
Recepción del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Recaudado por el Gobierno del Estado de México	7,676,188,644									7,676,188,644
Transferencia a cuenta de concentradora	(7,599,092,620)	7,599,092,620								
Recursos recibidos de las cuentas concentradoras de reversión	(59,381,535)	(160,655,290)	4,644,812	2,779,070	5,443,553	(88,857)	94,905,510	106,902,803	5,449,934	
Intereses generados	13,810,111	15,809	2,876,087	1,727,885	2,461,897	330,354	2,331,396	2,514,809	4,743,604	30,811,952
Total incrementos al patrimonio	31,524,600	7,438,453,139	7,520,899	4,506,955	7,905,450	241,497	97,236,906	109,417,612	10,193,538	7,707,000,596
Disminuciones al patrimonio										
Devolución al Gobierno del Estado de México e recursos no utilizados		7,440,175,394								7,440,175,394
Transferencia de recursos a otras cuentas PP										
Pago a proveedores PPS (Nota 10)							95,533,902	103,055,275		198,589,177
Otros gastos (Nota 8)	498,800	2,343	5,420,041	3,244,835	4,572,197		17	4,525,378	6,728,578	24,992,189
Total de disminuciones al patrimonio	498,800	7,440,177,737	5,420,041	3,244,835	4,572,197		95,533,919	107,580,653	6,728,578	7,663,756,760
Incremento (disminución) neto en el patrimonio	31,025,800	(1,724,598)	2,100,858	1,262,120	3,333,255	241,497	1,702,987	1,836,959	3,464,960	43,243,836
Saldo al 31 de diciembre de 2020	72,274,706	4,714	42,584,277	25,587,077	36,615,211	4,899,097	34,520,565	37,503,950	70,226,859	324,216,456

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Lic. **Rafael Torres Trujillo**
Director Fiduciario Territorial México
Banco Mercantil del Norte, S. A.

C. **Neftalí Gutiérrez Martine**
Subdirector de Tesorería y Valor
Banco Mercantil del Norte, S. A.

FIDELCOMISO IRREVOCABLE DE FUENTE DE PAGO NÚMERO 2253-0
 Estados de Flujos de Efectivo
 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Liras en pesos)

Año que terminó el 31 de diciembre de 2019

	Cuentas concentradas	Cuentas de inversión	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (PPS1)	Centro Cultural Moquehuensel de Oriente (PPS2)	Protección de Amida Solidaria las Torres (PPS3)	Protección Materno Infantil Wari (PPS4)	Puente vehicular en las avidas	Hospital Regional de Tlalcoyotla (PPS6)	carreteras y Vialidad Principales del Estado de México (PPS7)	Total
Actividades de operación										
Incremento neto en el patrimonio	\$ (44,637,225)	(2,613)	1,260,393	757,191	1,723,224	144,901	1,021,687	1,102,078	2,078,793	(36,551,571)
Incremento en Deudores diversos										
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(44,637,225)	(2,613)	1,260,393	757,191	1,723,224	144,901	1,021,687	1,102,078	2,078,793	(36,551,571)
EXCLUIVO DE INVERSIONES TEMPORALES										
principio del año	72,272,831	4,713	42,584,277	25,587,076	36,615,211	4,898,905	34,520,565	37,236,399	70,226,860	323,946,837
EXCLUIVO DE INVERSIONES TEMPORALES										
del año	\$ 27,635,606	2,100	43,844,670	26,344,267	38,338,435	5,043,806	35,542,252	38,338,477	72,305,653	287,395,266

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018

	Cuentas concentradas	Cuentas de inversión	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (PPS1)	Centro Cultural Moquehuensel de Oriente (PPS2)	Protección de Amida Solidaria las Torres (PPS3)	Protección Materno Infantil Wari (PPS4)	Puente vehicular en las avidas	Hospital Regional de Tlalcoyotla (PPS6)	carreteras y Vialidad Principales del Estado de México (PPS7)	Total
Actividades de operación										
Incremento neto en el patrimonio	\$ 31,025,800	(1,724,598)	2,100,858	1,262,120	3,333,253	241,497	1,702,987	1,836,959	3,464,960	43,243,836
Incremento en Deudores diversos										
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	31,025,800	(1,724,598)	2,100,858	1,262,120	3,333,253	241,497	1,702,987	1,836,959	3,464,960	43,243,836
EXCLUIVO DE INVERSIONES TEMPORALES										
principio del año	41,247,031	1,729,311	40,483,418	24,324,957	33,281,958	4,657,408	32,817,578	35,399,439	66,761,901	280,703,001
EXCLUIVO DE INVERSIONES TEMPORALES										
del año	\$ 72,272,831	4,713	42,584,276	25,587,077	36,615,211	4,898,905	34,520,565	37,236,398	70,226,861	323,946,837

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Lc. **Roberto Salgado Sánchez**
 Director Legal y Fiscal
 Territorial México
 Banco Mercantil del Norte, S. A.

C. **Netal Buitrago**
 Subdirector de Tesorería y Valores
 Banco Mercantil del Norte, S. A.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE FUENTE DE PAGO
NÚMERO 2253-0**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos mexicano)

Nota 1-Actividades principales y eventos importantes:

El Fideicomiso 2253-0 (Fideicomiso) es un fideicomiso irrevocable de fuente de pago creado por el Gobierno del Estado de México (Fideicomitente), cuyo fundamento fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 8 de agosto de 2007.

La institución fiduciaria encargada de administrar el Patrimonio para Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y el Patrimonio de Financiamientos es Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Fiduciaria).

Los Fideicomitentes y Fideicomisarios son:

- a. Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar: El Gobierno del Estado de México.
- b. Fideicomisarios: con respecto al Patrimonio PPS, los Fideicomisarios PPS y los Fideicomisarios Garantes PPS. Respecto al Patrimonio de Financiamientos, los Fideicomisarios de Financiamiento y los Fideicomisarios Garantes de Financiamiento.

El Fideicomiso fue constituido el 6 de mayo de 2009, con el fin de brindar a los inversionistas una estructura sólida garante del cumplimiento de los contratos, asegurando en tiempo y forma el cumplimiento de los pagos, mediante: i) fuente de pago alterna de las obligaciones del Estado derivadas de los contratos PPS, únicamente cuando las unidades contratantes no puedan pagar dichas obligaciones conforme a lo previsto en el contrato PPS correspondiente, y ii) fuente de pago de las obligaciones de financiamientos contraídas por el Estado de México, dentro de las limitaciones de la Ley de Ingresos.

El Fideicomiso fue constituido mediante la aportación irrevocable de:

- a. Aportación inicial: el Estado aporta de manera irrevocable la aportación inicial al Fideicomiso.
- b. Aportación adicional: el Estado aporta la totalidad de los ingresos del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP).

El contrato de Fideicomiso tendrá una duración de 50 años, y antes de ese plazo sólo podrá extinguirse en caso de que su cumplimiento sea imposible o de que se haya liquidado en su totalidad cualesquier cantidades adeudadas a los Fideicomisarios o a cualquier tercero, de conformidad con lo establecido en el contrato de Fideicomiso.

El Fiduciario se obliga a mantener la cuenta concentradora de distribución independiente de las demás cuentas del Fideicomiso, así como una cuenta de Reversión PPS y cuenta de Reversión de Financiamientos, en las cuales depositará los recursos que no sean utilizados.

Los contratos PPS y, en su caso, los contratos Marco para el otorgamiento de garantías PPS y las garantías PPS correspondientes que serán celebrados en ejecución de este Decreto, deberán: i) inscribirse en el registro PPS del Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago Número 2253-0; ii) suscribir un convenio de adhesión PPS, en el que intervendrán el Fideicomitente, el proveedor y la unidad contratante; iii) la Fiduciaria abrirá una cuenta PPS a la que se transferirán los recursos conforme al presente contrato corresponda, y iv) el Fiduciario emitirá constancia de inscripción y la mención de contar o no con cobertura de alguna garantía PPS.

Los contratos PPS inscritos en el Fideicomiso son los siguientes:

PPS1

- a. El 13 de julio de 2009, se firmó contrato PPS entre el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango y Gestión Integral de Hospitales Zumpango, S. A. de C. V., el cual fue inscrito en el Registro PPS el 12 de diciembre de 2009. El objeto del contrato es la prestación de diversos servicios por parte del proveedor, destinados al desarrollo del proyecto denominado "Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango", con vigencia de 25 años originalmente pactada a partir del 13 de julio de 2009 y hasta el 8 de julio de 2035.

El 14 de febrero de 2013 el "Fideicomiso recibió el certificado de terminación de actividades de los contratos PPS con número de registro PPS1 "Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (Actualmente S. A. P. I. de C. V.)".

El 15 de abril de 2013, el "Fideicomiso", notificó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) que el fondo de reserva correspondiente al contrato PPS1 quedo formalmente constituido.

El 22 de abril de 2013 Banobras notificó al Fideicomiso que la fecha de inicio del periodo de disposición de los proyectos PPS1 "Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango" fue el 17 de abril de 2013 ya que se cumplió lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato de Garantía de Pago Especifica.

PPS2

- b. El 11 de junio de 2009, se firmó contrato PPS entre el Instituto Mexiquense de Cultura y Concecutex, S. A. de C. V., el cual fue inscrito en el Registro PPS el 18 de diciembre de 2009. El objeto del contrato es la prestación de diversos servicios por parte del proveedor destinados al desarrollo del proyecto denominado "Centro Cultural Mexiquense de Oriente", con vigencia de 21 años, originalmente pactada a partir del de junio de 2009 y hasta el 1 de marzo de 2031.

El 13 de enero de 2012, el Fideicomiso recibió el certificado de terminación de actividades del contrato PPS con número de registro PPS2 "Centro Cultural Mexiquense de Oriente (ahora Centro Cultural Mexiquense Bicentenario).

El 23 de febrero de 2012, el "Fideicomiso" notificó a Banobras que el fondo de reserva correspondiente al contrato PPS2 quedó formalmente constituido.

El 5 de marzo de 2012, Banobras notificó al Fideicomiso que la fecha de inicio del periodo de disposición de los proyectos PPS2 "Centro Cultural Mexiquense de Oriente" fue el 28 de febrero de 2012 ya que se cumplió lo estipulado en las cláusulas correspondientes de la Garantía de Pago Específica.

PPS3

- c. El 29 de junio de 2009 se firmó contrato PPS entre la Secretaría de Comunicaciones y Concesionaria Vialidad Las Torres, S. A. de C. V., el cual fue inscrito en el Registro PPS el 5 de marzo de 2010. El objeto del contrato es la prestación de diversos servicios por parte del prestador destinados al proyecto denominado "Prolongación de la Avenida Solidaridad Las Torres en sus extremos oriente y poniente, así como modernización de la vialidad existente, con vigencia de 25 años pactada a partir del 29 de julio de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2036.

El 10 de septiembre de 2012, el Fideicomiso recibió el certificado de terminación parcial para los tramos II y III de la Vialidad Prolongación de la Avenida Solidaridad- Las Torres, en sus extremos oriente y poniente, por otro lado, también se recibió el certificado de inicio de servicios de disponibilidad vial con el que se dará mantenimiento a ambas vialidades.

Mediante comunicado de fecha 19 de octubre de 2012, el Fideicomiso notificó a BANOBRAS que el fondo de reserva correspondiente al contrato PPS3 quedó formalmente constituido.

El 7 de noviembre de 2012, BANOBRAS notificó al fideicomiso que se determinará el periodo de disposición correspondiente a la garantía de pago oportuna específica del PPS3 hasta que se concluya la totalidad de los tramos del proyecto.

Con fecha 20 de enero de 2017 se certificó la terminación de actividades.

PPS4

- d. El 8 de julio de 2009 se firmó contrato PPS entre la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México y Concesionaria Puente James Watt, S. A. de C. V., el cual fue inscrito en el Registro PPS el 5 de marzo de 2010. El objeto del contrato es la prestación de diversos servicios por parte del proveedor destinados al proyecto denominado "Puente Vehicular en las Avenidas Prolongación Madero y James Watt en Cuautitlán", con vigencia de 25 años originalmente pactada a partir del 8 de julio de 2009 y hasta el 8 de julio de 2034.

El 29 de abril de 2013 la Secretaría de Comunicaciones y Concesionaria Puente James Watt, S. A. de C. V., informaron al Fiduciario que con fecha 5 de abril de 2013, aconteció la terminación anticipada voluntaria al contrato PPS4.

La terminación anticipada de este PPS, se hizo mediante un convenio en el que se consignaron obligaciones de pago a cargo del Gobierno del Estado de México, y hasta que no queden totalmente cubiertas, el Fideicomiso sigue sirviendo como fuente alterna de pago de las mismas.

El 17 de mayo de 2013, la Secretaría de Comunicaciones y Concesionaria Puente James Watt, S. A. de C. V., informaron al Fiduciario que el 5 de abril de 2013 celebraron un convenio modificatorio y terminación anticipada voluntaria al contrato PPS4.

El 19 de junio de 2013 el proveedor cedió sus derechos de cobro derivados del fideicomiso a favor de Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, única y exclusivamente como fiduciario del fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número F/1443.

PPS5

- e. El 8 de octubre de 2010 se firmó contrato PPS entre el ISSEMYM y Concesionaria Hospital de Toluca, S. A. de C. V., el cual fue inscrito en el registro PPS el 15 de marzo de 2011. El objeto del contrato es la prestación de diversos servicios por parte del Proveedor destinados al desarrollo del proyecto denominado Hospital Regional de Toluca, dicho contrato tendrá una vigencia de 27 años que iniciará a partir del 24 de octubre de 2010 y hasta el 24 de octubre de 2037, en el entendido que la misma podrá modificarse conforme a las disposiciones del propio contrato PPS.

El 21 de febrero de 2014, se emitió el certificado de terminación de obra, en cumplimiento del apartado 7.3.5 del contrato PPS, asimismo el 30 de abril de 2014 se emitió el certificado de terminación de actividades, en cumplimiento con el apartado 7.3.7 del contrato PPS con número de registro PPS5 "Hospital Regional de Toluca".

PPS6

- f. El 12 de noviembre de 2010 se firmó contrato PPS entre el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) e Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S. A. de C. V., el cual fue inscrito en el registro PPS el 15 de marzo de 2011. El objeto del contrato es la prestación de diversos servicios por parte del Proveedor destinados al desarrollo denominado "Hospital Regional de Tlalnepantla", dicho contrato tendrá una vigencia de 25 años que iniciará a partir del 12 de noviembre de 2010 y hasta el 12 de marzo de 2036, en el entendido de que la misma podrá modificarse conforme a las disposiciones del propio contrato PPS.

El 31 de enero de 2013, el Fideicomiso recibió el certificado de terminación de actividades del contrato PPS con número de registro PPS6 "Hospital Regional de Tlalnepantla".

El 18 de febrero de 2013, el "Fideicomiso" notificó a BANOBRAS que el fondo de reserva correspondiente al contrato PPS6 quedó formalmente constituido.

El 22 de abril de 2013, BANOBRAS notificó al Fideicomiso que la fecha de inicio del periodo de disposición del proyecto PPS6 "Hospital regional de Tlalnepantla" fue el 17 de abril de 2013, ya que se cumplió con lo estipulado en las cláusulas correspondientes de la Garantía de Pago Específica.

PPS7

- g. El 24 de febrero de 2011 se firmó contrato PPS entre la Junta de Caminos del Estado de México y Empresa Mexiquense Conservadora de Carreteras, S. A. de C. V., el cual fue inscrito en el registro PPS el 22 de julio de 2011. El objeto del contrato es la realización de trabajos y actividades necesarios para la conservación de carreteras y vialidades, en la forma y términos contenidos en el Contrato PPS y sus anexos, dicho contrato tendrá una vigencia de 21 años que iniciará a partir del 24 de febrero de 2011 y hasta el 30 de septiembre de 2032, en el entendido que la misma podrá modificarse conforme a las disposiciones del propio contrato PPS.

El 6 de diciembre de 2013 el Fideicomiso recibió el certificado de terminación de actividades del contrato PPS con número de registro PPS7 suscrito por la "Junta de Caminos del Estado de Mexiquense Conservadora de Vialidades, S. A. de C. V."

El 6 de enero de 2014, el "Fideicomiso" notificó a BANOBRAS que el fondo de reserva correspondiente al contrato PPS7 quedó formalmente constituido.

El 30 de septiembre de 2014, BANOBRAS notificó al fideicomiso que se determinará el periodo de disposición correspondiente a la Garantía de Pago Oportuna Específica del PPS7 hasta que se concluya la totalidad de los tramos del proyecto.

Nota 2-Bases de preparación:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeto el Fideicomiso.

El Fideicomiso no tiene empleados, y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por Grupo Financiero Banorte, S. A Institución de Banca Múltiple.

Normas de información financiera CNIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido en las NIF mexicanas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Fideicomiso. Las NIF establecen que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (INIIF) y el Comité de Interpretaciones (SIC) son supletoriamente parte de las NIF, cuando la ausencia de NIF así lo requiera. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso no aplicó NIIF, NIC, INIIF o SIC en forma supletoria.

Presentación de costos y gastos en el estado de actividades

El Fideicomiso presenta los gastos en los estados de actividades, bajo el criterio de clasificación con base en la naturaleza de partidas, ya que desglosa los rubros de gastos, atendiendo a la esencia específica del tipo de gasto del Fideicomiso. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, el Fideicomiso ha considerado necesario presentar el incremento en el patrimonio contable por separado en el estado de actividades, debido a que dicha información es una práctica común del sector.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 20 de abril de 2020, por la licenciada Rebeca Isela Trejo Sánchez (Director Legal Fiduciario Territorial México) y por el Lic. Neftali Gutierrez Martinez (Subdirector de Tesorería y Valores) de Banco Mercantil del Norte, S. A, quienes firman al final de las notas.

Nota 3 -Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración del Fideicomiso en el proceso de definición de las políticas de contabilidad que aplicará el Fideicomiso.

Moneda de registro. Funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Conforme a las disposiciones de la NIF B-15, el Fideicomiso ha identificado las siguientes monedas:

<u>Tipo de moneda</u>	<u>2019y 2018</u>
Registro	Peso mexicano
Funcional	Peso mexicano
Informe	Peso mexicano

No existieron cambios en la identificación de estas monedas respecto del ejercicio anterior.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se

suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al31 de diciembre de 2019 y 2018 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos históricos.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de diciembre de	
	2019	2020
	%	%
Del año	2.83	4.83
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	15.69	12.71
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	15.10	15.69

- Effectivo y equivalentes de efectivo: el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos bancarios y otras inversiones de alta liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor (Ver Nota 4).
- Patrimonio: el patrimonio del Fideicomiso se integra con la aportación inicial por parte del Fideicomitente más los ingresos sobre el ISERTP aportados por el Gobierno del Estado de México, y los rendimientos obtenidos por las inversiones en valores. Las disminuciones al patrimonio corresponden principalmente a pago de gastos del Fideicomiso y reembolsos de remanentes realizados al Fideicomitente.
- Provisiones: cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

Nota 4- Efectivo e inversiones temporales:

El saldo de efectivo e inversiones temporales al31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentra invertido en valores gubernamentales, con vencimiento máximo a tres días y se integra de la siguiente manera:

2019

Total	Efectivo	Inversiones en renta fija	Total de efectivo y equivalentes de efectivo
Cuenta concentradora	\$ 3,714,171	23,921,435	27,635,606
Cuenta de reversión	2,100	-	2,100
Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (PPS1)	10,240	43,834,430	43,844,670
Centro Cultural Mexiquense de Oriente (PPS2)	10,143	26,334,124	26,344,267
Prolongación avenida Solidaridad las Torres (PPS3)	10,140	38,328,295	38,338,435
(Puente vehicular en las avenidas Prolongación Madero y James Watt (PPS4)	10,044	5,033,762	5,043,806
Hospital Regional de Toluca (PPS5)	9,298	35,532,954	35,542,252
Hospital Regional de Tlalnepantla (PPS6)	10,181	38,328,296	38,338,477
Conservación de carreteras y vialidades principales del Estado de México (PPS7)	8,993	72,296,660	72,305,653
Total	\$ 3,785,310	283,609,956	287,395,266

2018

Total	Efectivo	Inversiones en renta fija	Total de efectivo y equivalentes de efectivo
Cuenta concentradora	\$ 523,701	71,749,130	72,272,831
Cuenta de reversión	4,713	-	4,713
Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (PPS1)	10,245	42,574,031	42,584,276
Centro Cultural Mexiquense de Oriente (PPS2)	10,143	25,576,934	25,587,077
Prolongación avenida Solidaridad las Torres (PPS3) (Puente vehicular en las avenidas Prolongación Madero y James Watt (PPS4)	10,140	36,605,071	36,615,211
Hospital Regional de Toluca (PPS5)	9,882	4,889,023	4,898,905
Hospital Regional de Tlalnepantla (PPS6)	9,298	34,511,267	34,520,565
Conservación de carreteras y vialidades principales del Estado de México (PPS7)	10,181	37,226,217	37,236,398
	8,992	70,217,869	70,226,861
Total	\$ 597,295	323,349,542	323,946,837

Nota 5 – Deudores diversos

Este saldo se integra como sigue:

Total	2019	2018
Cuenta concentradora	\$ 1,875	1,875
Prolongación avenida Solidaridad las Torres (PPS3)	-	15
(Puente vehicular en las avenidas Prolongación Madero y James Watt (PPS4)	192	192
Hospital Regional de Tlalnepantla (PPS6)	267,552	267,552
Total	\$ 269,619	269,634

Nota 6- Operación de los fondos:

La operación de los fondos es como sigue:

- a. El Fiduciario recibirá en la cuenta concentradora las cantidades líquidas derivadas de los derechos fideicomitidos, los recursos adicionales y demás cantidades que ingresen al patrimonio del Fideicomiso, de conformidad con lo previsto en el contrato.
- b. La distribución de los recursos es en el siguiente orden, cuyo porcentaje de distribución deberá sumar en todo momento 100%:
 - Pago de los gastos generales autorizados.
 - Distribución a la cuenta concentradora PPS y a la cuenta de reversión, conforme al porcentaje de distribución que a cada caso corresponda.

- c. A partir de la fecha en que el Fiduciario reciba el primer certificado de terminación de actividades en relación con algún contrato PPS, el fiduciario deberá transferir la totalidad de los recursos PPS de la cuenta concentradora PPS y a la cuenta de Reversión PPS el lunes de cada semana de calendario. El Fiduciario deberá transferir los recursos de la cuenta de Reversión PPS al Fideicomitente, de acuerdo con el párrafo anterior.

Nota 6 -Contingente y compromisos:

Se tiene lo siguiente:

- a. El Fideicomitente tendrá en todo tiempo durante la vigencia del contrato de Fideicomiso entre otras, las siguientes obligaciones:
- Cumplir puntualmente las obligaciones establecidas en el contrato del Fideicomiso.
 - Mantener la validez y exigibilidad de la transmisión y afectación, conforme a las disposiciones legales aplicables, de los ingresos sobre el ISERTP, para que éstos se depositen en la cuenta concentradora de distribución y que formen parte, en todo momento, del Patrimonio PPS y del Patrimonio de Financiamientos, conforme a los porcentajes de distribución.
 - Cumplir todas las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y normas aplicables, emitidas por cualquier autoridad gubernamental.
 - Emitir de forma mensual el reporte de recaudación relativo a los niveles de recaudación del ISERTP durante el mes inmediato anterior.
 - Proporcionar al Fiduciario, dentro de 90 días naturales de cada año calendario, el presupuesto de egresos del año fiscal vigente, donde señale la aprobación presupuestal de las obligaciones de pago de las unidades contratantes cuyos contratos se encuentren inscritos.
- b. El Fiduciario tendrá en todo tiempo durante la vigencia del presente Fideicomiso, entre otras, las siguientes obligaciones:
- Cumplir en tiempo y forma las obligaciones a su cargo y los fines del Fideicomiso y con lo dispuesto en los documentos de la operación.
 - Abstenerse de realizar a través del Fideicomiso, cualquier tipo de actividades no prevista en el contrato.
 - Cumplir todas las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y normas aplicables, emitidas por cualquier autoridad gubernamental.
 - Realizar todos los actos y hechos jurídicos necesarios para o tendientes a conservar los derechos de que sea titular conforme a este Fideicomiso.

- Crear y mantener de manera independiente los Fondos previstos en el contrato de Fideicomiso y las cuentas concentradoras sin que las cantidades transferidas en éstos puedan confundir en cualquier forma.
 - Contar con un registro PPS, en el cual se inscriban los contratos PPS y, en su caso, los contratos Marco para el otorgamiento de Garantías PPS y las Garantías PPS correspondientes.
 - Contar con un Registro de financiamientos, en el cual se inscriban los contratos de Financiamiento que el Fideicomitente y cada Fideicomisario de Financiamiento le soliciten.
 - Contratar garantías PPS, a cargo exclusivamente al Patrimonio PPS.
- c. Todos los impuestos, derechos y demás prestaciones fiscales que causen con motivo, tanto de la celebración como de la vigencia y cumplimiento de los fines del Fideicomiso, que establezcan o impongan las leyes o autoridades fiscales, serán de la estricta responsabilidad del Fideicomitente.

Nota 7 - Patrimonio:

El patrimonio del Fideicomiso se integra de la siguiente manera:

Patrimonio PPS, lo integran el 50% de la aportación inicial; bienes y derechos, y obligaciones o pasivos de cualquier naturaleza relacionados con el Patrimonio PPS, incluyendo todos y cada uno de los contratos PPS, las garantías PPS o cualesquiera otras obligaciones y responsabilidades mencionados o relacionados con los contratos PPS y otros contratos o convenios celebrados por el Fiduciario.

- I. Patrimonio de Financiamientos, lo integran el 50% de la aportación inicial y las obligaciones o pasivos de cualquier naturaleza relacionados con el Patrimonio de Financiamientos, incluyendo todos y cada uno de los contratos de Financiamiento, las garantías de Financiamiento, los Instrumentos Derivados o cualesquiera otras obligaciones y responsabilidades mencionados o relacionados con los contratos de financiamiento.
- II. Mediante oficio número 203^a-0075/2011 de fecha 1 de febrero de 2011, recibido por el fiduciario el 16 del mismo mes y año, el Gobierno del Estado de México, con fundamento en el dispuesto en la cláusula A.8.2 del fideicomiso, notifica que, en virtud de no existir Financiamientos registrados en el Fideicomiso, se incrementa el porcentaje de Distribución PPS al 100%, de tal suerte que la totalidad de patrimonio fideicomitado queda destinado a partir de esa fecha a los contratos PPS.
- III. En 2013 los incrementos en el patrimonio fideicomitado corresponden principalmente a la constitución de los fondos de la reserva para las cuentas PPS2 y PPS3, las cuales servirán de garantía de pago para los proveedores.

Nota 8- Otros gastos:

El rubro de otros gastos se integra como sigue:

2019

Total	Honorarios y fiduciarios	Comisiones	Pago a Fideicomisarios	Total de otros gastos
Cuenta concentradora	\$ -	-	-	-
Cuenta de reversión	-	4,072	42,830,265	42,834,337
Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (PPS1)	-	76	5,626,236	5,626,312
Centro Cultural Mexiquense de Oriente (PPS2)	-	70	3,368,249	3,368,319
Prolongación avenida Solidaridad las Torres (PPS3)	-	70	4,837,427	4,837,497
(Puente vehicular en las avenidas Prolongación Madero y James Watt (PPS4)	-	-	-	-
Hospital Regional de Toluca (PPS5)	-	-	-	-
Hospital Regional de Tlalnepantla (PPS6)	-	70	4,332,322	4,332,392
Conservación de carreteras y vialidades principales del Estado de México (PPS7)	-	70	6,984,571	6,984,641
Total	\$ -	4,428	67,979,070	67,983,498

2018

Total	Honorarios y fiduciarios	Comisiones	Pago a Fideicomisarios	Total de otros gastos
Cuenta concentradora	\$ 430,000	68,800	-	498,800
Cuenta de reversión	2,020	323	-	2,343
Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (PPS1)	60	10	5,419,971	5,420,041
Centro Cultural Mexiquense de Oriente (PPS2)	60	10	3,244,765	3,244,835
Prolongación avenida Solidaridad las Torres (PPS3)	55	10	4,572,132	4,572,197
(Puente vehicular en las avenidas Prolongación Madero y James Watt (PPS4)	-	-	-	0
Hospital Regional de Toluca (PPS5)	15	2	-	17
Hospital Regional de Tlalnepantla (PPS6)	90	14	4,525,274	4,525,378
Conservación de carreteras y vialidades principales del Estado de México (PPS7)	60	10	6,728,508	6,728,578
Total	\$ 432,360	69,179	24,490,650	24,992,189

Nota 9- Impuesto sobre la renta (ISR):

El Fideicomiso no realiza actividades empresariales con fines de lucro, por lo que no es contribuyente del ISR, de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

Nota 10- Pagos PPS:

Los compromisos que se tienen con los proveedores PPS deberán ser cubiertos en forma primaria por las unidades contratantes y únicamente cuando estas no cumplieran sus adeudos, los proveedores tendrían la posibilidad de solicitar el pago al Fideicomiso.

Durante el ejercicio 2019, el Fideicomiso no realizó pagos al proveedor

Durante el ejercicio 2018, el Fideicomiso realizó pagos al proveedor Concesionaria Hospital de Toluca, S.A. de C.V. por concepto de construcción, equipamiento, conservación y mantenimiento al Hospital Regional de Toluca (PPS5), esto al no haber recibido el pago por parte de la Unidad Contratante en los términos y condiciones de los contratos PPS celebrados.

Así mismo, el Fideicomiso realizó pagos al proveedor Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V. por concepto de servicios administrativos de supervisión y desempeño al Hospital Regional de Tlalnepantla (PPS6), esto al no haber recibido el pago por parte de la Unidad Contratante en los términos y condiciones de los contratos PPS celebrados.

Nota 11- Nuevos pronunciamientos contables:

Al 31 de diciembre de 2019, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2020

El documento incluye mejoras a las NIF que se presentan clasificadas en dos secciones, como sigue:

- a) Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1° de enero de 2020:

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Para dejar claramente indicado qué tasa de interés efectiva debe usarse en el reconocimiento posterior de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI), si la tasa efectiva original o la nueva.

- b) Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y su vigencia inicia a partir del 1° de enero de 2020:

- NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-20, Cuentas por cobrar,
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes

En general se realizaron modificaciones tendientes a mejorar la claridad y comprensión de las NIF.



Nota 12- Hechos Posteriores:

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el entorno económico está siendo afectado por la Pandemia del COVID-19 cuyo contagio va en aumento, situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros de la compañía, y consecuentemente, en la operación y en los resultados financieros de la compañía. En previsión de lo anterior, la entidad está en proceso de diseñar esquemas de protección de su liquidez, solvencia y estabilidad que en conjunto con los modelos de protección que al respecto emitan las autoridades gubernamentales, regulatorias y financieras, se estima que se podrá mantener una actitud defensiva para evitar deterioro de los activos de la entidad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la compañía se encuentra en proceso de evaluar y determinar los efectos de esta condición en su información financiera.

Lic. ~~Rebeca Isela Trejo~~ Sánchez
Director Legal Fiduciario Territorial México
Banco Mercantil del Norte, S. A.

Lic. ~~Neftali Gutiérrez Martínez~~
Subdirector de Tesorería y Valores
Banco Mercantil de Norte, S.A.